

Fecha del Informe	19/09/2019
Fecha Suscripción del Contrato:	18/07/2018
Contrato No:	038-2018
Nombre del Contratista:	DIGITAL WARE S.A.
Nit o CC del Contratista:	830.042.244 - 1
Objeto del Contrato:	Contratar la prestación del servicio para la Implementación de un sistema integrado para gestión financiera y administrativa tipo ERP (Enterprise Resource Planning)
Valor del Contrato:	\$ 2.811.000.000 IVA incluido
Adición:	N.A.
Plazo:	<p>El plazo de ejecución del contrato se encuentra distribuido así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) meses, como máximo para la implementación, la cual debe estar lista para salida a producción a más tardar el 1° de enero de 2019. • Cinco (5) meses de estabilización que deberán incluir la ejecución a satisfacción de los dos (2) primeros cierres contables en operación. • Doce (12) meses de mantenimiento y soporte contados a partir de la finalización del periodo de estabilización. <p><u>Modificación No1 al contrato 038 de 2018 :</u></p> <p>El plazo de ejecución se encuentra distribuido así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementación la cual se realizará en dos fases: <ul style="list-style-type: none"> ○ Fase 1: salida a producción el 14 de Enero de 2019 y comprenderá los módulos financiero, Contables, Nomina y Gestión Humana. ○ Fase 2: Salida en producción el 1 de marzo de 2019 con la integración del ERP al sistema de gestión documental Orfeo, Sistema Misional Matrix, y las funcionalidades de viáticos, Selfservice (Nómina y Proveedores) y Gestión Ambiental mediante el sistema KAWAK compuesto por los módulos de Auditorias, contexto organizacional, indicadores, gestión ambiental, mejoramiento continuo, proveedores y encuestas con lo cual dará cumplimiento a los siguientes términos de referencia correspondientes a Gestión Ambiental: 10.7.1.1, 10.7.2.1, 10.7.3.1, 10.7.3.2, 10.7.4.1, 10.7.5.1, 10.7.6.1., 10.7.7.1, 10.7.7.2, 10.7.8.1, 10.7.9.1, 10.7.9.2, 10.7.9.3 • Estabilización que deberán incluir la ejecución de los dos (2) primeros cierres contables en operación. El periodo de estabilización del proyecto inicia el 14 de enero de 2019 y va hasta el 31 de mayo de 2019. En caso de incumplimiento de las fechas estipuladas, el periodo de estabilización iniciará una vez se cumplan y desplazará el tiempo de mantenimiento.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<ul style="list-style-type: none"> Doce (12) meses de mantenimiento y soporte a partir de la finalización del periodo de estabilización.
Prórrogas:	N.A.
Periodo de evaluación del informe:	Septiembre/2019
Obligaciones cumplidas por el contratista:	<p>1. Suministrar una solución informática enmarcada en un sistema integrado de gestión financiera y administrativa tipo ERP que incluya el software de Nómina y de procesos de talento humano, de acuerdo con las especificaciones suministradas y los servicios de instalación, implantación, migración de datos, capacitación, soporte y mantenimiento, puesta en producción, así como todos los componentes necesarios para el correcto funcionamiento del sistema de información ofertado.</p> <p>En ejecución. La solución adquirida fue actualizada al último service pack liberado al mes de agosto de 2019,</p>
	<p>2. Instalar, configurar, y poner en funcionamiento la solución adquirida de acuerdo con las especificaciones establecidas en el FORMATO NUMERO 3 y bajo los lineamientos indicados por los supervisores del contrato.</p> <p>En ejecución. Se continúa la validación de los términos de referencia particulares con los líderes usuarios.</p>
	<p>3. La versión de la solución debe corresponder a la última versión estable que el fabricante tenga disponible. En caso de que en el transcurso de la implementación sea liberada una nueva versión del software, el contratista deberá informar los supervisores del contrato por escrito, con el fin de determinar si se modifica la implementación a la última versión liberada.</p> <p>En ejecución. La solución adquirida fue actualizada al último service pack liberado al mes de agosto de 2019,</p>
	<p>4. La solución tecnológica adquirida deberá poderse integrar con los sistemas definidos por los supervisores del contrato, a través del Bus de Servicios definido por la SAE SAS.</p> <p>En ejecución. Se encuentra en proceso de pruebas la interfase contable entre Matrix-SEVEN a través del bus de servicios definido por SAE.</p>
	<p>5. Dar estricto cumplimiento a las condiciones establecidas en el numeral 2.7 "REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MINIMOS", en la cual se determinan las especificaciones del servicio objeto del contrato.</p> <p>En ejecución. Se está realizando la implementación de la solución y la validación de la información aportada por el proveedor en donde informó el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos.</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>6. Al inicio del contrato el contratista en un término no mayor de 5 días hábiles deberá entregar el cronograma detallado de las actividades a realizar, previa revisión y aprobación de los supervisores del contrato.</p> <p>Cumplido. Se recibió por parte del contratista la definición del cronograma detallado de actividades.</p>
	<p>7. El contratista debe asegurar el cumplimiento del cronograma presentado. Cualquier retraso que se genere atribuible al contratista, deberá ser corregido en un término inferior a 5 días calendario a partir de la identificación del retraso, en caso contrario, el gerente de proyecto asignado por el contratista deberá generar una solicitud de control de cambios la cual deberá ser aprobada por los supervisores del contrato.</p> <p>En ejecución.</p>
	<p>8. Entregar la documentación del proceso de instalación y configuración de la solución.</p> <p>Cumplido. Se recibió por parte del contratista los instructivos de instalación de la solución, ajustados de acuerdo a lo solicitado por SAE.</p>
	<p>9. Entregar de forma mensual un informe de las actividades ejecutadas durante dicho periodo, donde se relacionen los eventos reportados, los casos de soporte atendidos, y las actividades ejecutadas.</p> <p>En ejecución. Periódicamente se realizan reuniones de Comité Directivo del Proyecto con los supervisores del contrato.</p>
	<p>10. Transferir conocimiento a los colaboradores de la SAE SAS designados por los supervisores del contrato.</p> <p>Cumplida. Se realizaron los procesos de transferencia de conocimiento para los líderes y usuarios finales asignados.</p>
	<p>11. Los servicios profesionales deben ser prestados con la dedicación de tiempo, en el lugar definido y de acuerdo con las solicitudes que realice el supervisor del contrato.</p> <p>En ejecución. El equipo de trabajo del proveedor ha sido reducido para atender los temas pendientes.</p>
	<p>12. Las personas nombradas por el contratista en el proceso de asignación del contrato son quienes deberán realizar la ejecución del contrato y solamente podrán ser reemplazadas con personas con perfil de igual o superior competencia, a criterio de los supervisores del contrato.</p> <p>Cumple. Se ha realizado la revisión de los perfiles de los consultores solicitados y asignados por el proveedor.</p>
	<p>13. La transferencia de conocimientos deberá realizarse sobre los aspectos funcionales, administración y técnicos de la solución implementada.</p> <p>En ejecución. Las actividades de Transferencia de Conocimientos sobre los aspectos:</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

	<p>a. <u>Funcionales</u>: los consultores funcionales han capacitado a los líderes usuarios funcionales asignados por SAE sobre las funcionalidades de los módulos del ERP de manera conceptual como práctica.</p> <p>b. <u>Administración</u>: los consultores funcionales han capacitado a los líderes usuarios funcionales asignados por SAE sobre las funcionalidades de Seguridad y Administración del ERP.</p> <p>c. <u>Técnicos</u>: los consultores técnicos han capacitado sobre la instalación del ERP a los usuarios líderes técnicos asignados por SAE sobre la instalación y actualización de programas del ERP.</p>
	<p>14. El contratista deberá entregar las actas de transferencia de conocimientos firmadas por los asistentes y los supervisores del contrato.</p> <p>Cumple</p>
	<p>15. Mantener la confidencialidad y dar cumplimiento a las políticas, estándares y direccionamientos en términos de seguridad de la información estipulados por SAE SAS, al igual que toda la información manejada en el desarrollo del contrato.</p> <p>Cumple. Se ha instruido a los consultores sobre la reserva de la información que manejen dentro del proyecto. El representante legal de Digital Ware firmó acuerdo de confidencialidad en el formato SAE.</p>
	<p>16. Mantener la reserva profesional sobre la información de la SAE SAS que le sea suministrada durante la ejecución del contrato, para lo cual deberá firmar acuerdo de confidencialidad de acuerdo con las políticas de la SAE SAS en donde se le dé cobertura a todos los funcionarios que el contratista asigne al proyecto durante su ejecución.</p> <p>En ejecución. En las obligaciones específicas 15 y 16 del contratista se encuentra lo referente a la confidencialidad del contrato. El acuerdo de confidencialidad incluye los consultores asignados por Digital Ware.</p>
	<p>17. Dar cumplimiento a los acuerdos de Nivel de servicios, definidos en el ANEXO TECNICO 1 y Brindar soporte técnico especializado en sitio y/o a través de línea telefónica, según el tipo de diagnóstico.</p> <p>En ejecución. El soporte se está prestando a través de la mesa de ayuda de Digital Ware y en sitio en los casos requeridos. Está en proceso de ajuste, por parte del proveedor, el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio contratados</p>
	<p>18. Garantizar el cumplimiento de todas las normas y las políticas de seguridad de la SAE SAS.</p> <p>Cumple. Está de acuerdo con el acuerdo de confidencialidad firmado entre el proveedor y la SAE, además de las instrucciones impartidas por los supervisores del contrato.</p>
	<p>19. Responder por sus actos u omisiones en la ejecución del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la SAE SAS o a terceros.</p> <p>En ejecución. No se ha presentado ninguna situación de este tipo.</p>
	<p>20. Atender y solucionar todas las fallas que se presenten en los componentes y en la solución tecnológica, durante el desarrollo del</p>

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		<p>contrato, el periodo de estabilización, periodos de soporte y mantenimiento.</p> <p>En ejecución. Se ha contado con el soporte necesario para el funcionamiento de la solución en los ambientes de ejecución actuales. Está en proceso de ajuste, por parte del proveedor, el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio contratados</p>
		<p>21. Entregar el material requerido para dar cumplimiento al contrato, el cual será de propiedad de SAE, por lo que el Contratista reconoce expresamente que no tendrá ningún derecho sobre el material entregado, ni intentará obtener ningún tipo de título o registro de propiedad sobre los mismos en su favor.</p> <p>En ejecución. Los materiales utilizados en los procesos de capacitación, ejecución y seguimiento se encuentran en el portal Sharepoint del proyecto y la carpeta de supervisión del contrato.</p>
		<p>22. El contratista no podrá conectar a los computadores de la SAE SAS los teléfonos celulares ni dispositivo electrónico alguno, no podrá sacar objetos o cualquier documento y no podrá sacar fotografías al interior de las instalaciones de la SAE SAS sin autorización escrita de los supervisores del contrato (Aprobación en Mesa de Ayuda)</p> <p>En ejecución. Los computadores utilizados por los consultores del proveedor han sido asignados por la SAE.</p>
		<p>23. Aceptar que la SAE se reserva el derecho de aprobar o rechazar cualquier elemento o parte que, a su juicio, no cumpla con los requerimientos técnicos establecidos en los estudios previos.</p> <p>En ejecución.</p>
		<p>24. Brindar canales de comunicación para el reporte de incidentes desde el inicio hasta su cierre y enviar reportes mensuales de los incidentes reportados por la SAE SAS.</p> <p>En ejecución. Los incidentes están siendo reportados por los usuarios a la mesa de ayuda de SAE, quien a su vez los reporta a la plataforma SAC de Digital Ware.</p>
		<p>25. Liberar de toda responsabilidad a la SAE SAS por las acciones enabladas por terceros debido a transgresiones de Derechos de Autor, patente, marca registrada, como consecuencia diseño, documentación, e implementación del objeto del contrato y su alcance.</p> <p>Cumple. Ha sido firmado como parte del contrato y lo solicitado en los términos de referencia.</p>
		<p>26. Cumplir estrictamente con lo solicitado por los supervisores del contrato.</p> <p>Cumple. No se han tenido inconvenientes con la comunicación y las solicitudes realizadas.</p>
		<p>27. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto contratado</p> <p>Cumple. No se han presentado solicitudes diferentes a los establecido en los términos de referencia.</p>



Sociedad de Activos Especiales S.A.S.

INFORME DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS

		Observaciones: 1. Se factura avance del 65,48% del Entregable Etapa VII - "Al finalizar el periodo de Estabilización" por valor de \$ 276.096.420 incluido IVA, conforme al porcentaje de aceptación de los términos de la propuesta.
Porcentaje de Ejecución y Avances:	65.48%	
Cumplimiento pago de Parafiscales:	Septiembre de 2019	
Certificación de Cumplimiento:	El contratista cumple en su totalidad las obligaciones de pagos a parafiscales durante los últimos seis meses.	

Firma Supervisor

Vicepresidente Administrativo y Financiero
Sergio Jordan Quijano
CC. 80.4137.764

Firma Supervisor